

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas penales aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 33870000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 08:00 horas del día 10 de junio de 2026, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó acompañamiento institucional al Comité Rector Local desarrollada en la localidad de Fontibón, actividad orientada al fortalecimiento de los canales de prevención y a la articulación entre las entidades distritales y locales.

La jornada tuvo como propósito principal acercar la oferta institucional a los funcionarios, promoviendo el acceso efectivo a servicios de orientación, atención y acompañamiento integral. En este sentido, durante el desarrollo de la actividad se socializaron las seis (6) rutas de atención de la Secretaría Distrital de Gobierno, brindando información relacionada con los mecanismos de acceso, competencias institucionales y canales dispuestos para la atención de situaciones que afectan los derechos y el bienestar de la población. De manera complementaria, se dio a conocer la oferta institucional disponible para la comunidad. Asimismo, se promovió el reconocimiento de las entidades distritales encargadas de la garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de fortalecer el conocimiento comunitario sobre las rutas y servicios existentes. La actividad se desarrolló de manera adecuada y contó con la participación activa de los funcionarios, evidenciando interés por parte de la comunidad en conocer la oferta institucional y acceder a los diferentes servicios dispuestos para la atención. En consecuencia, la jornada permitió fortalecer los procesos de acercamiento institucional, promoción de derechos y orientación comunitaria, contribuyendo al mejoramiento de los canales de atención y al fortalecimiento de la presencia institucional en el territorio.

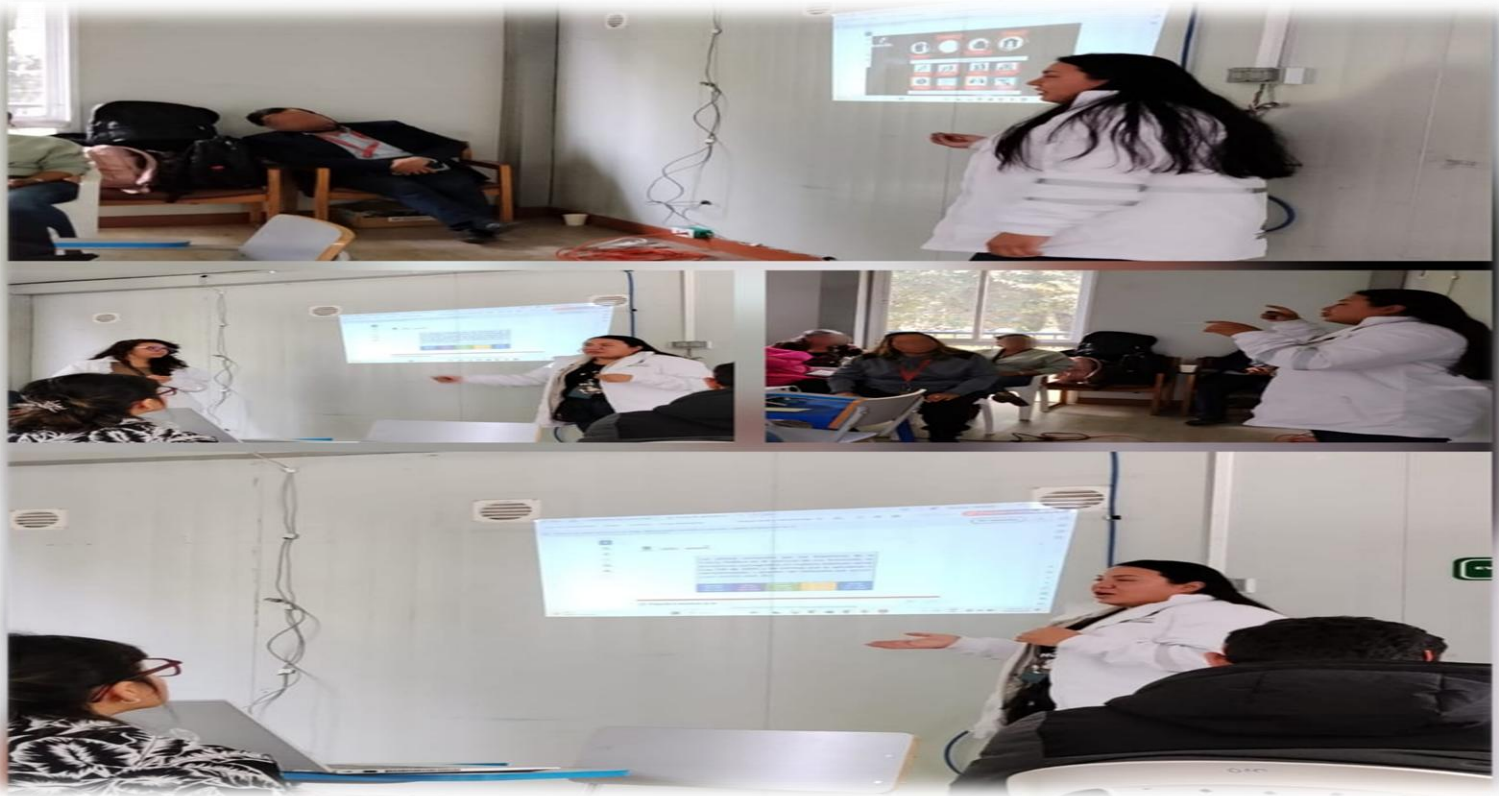
La Secretaría Distrital de Gobierno, a través de su Dirección de Derechos Humanos, presentó el propósito de cada una de las rutas de atención y su respectivo nexo causal, destacando que estas han sido diseñadas para garantizar la protección, promoción y restablecimiento de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Asimismo, se explicó que cada ruta cuenta con un marco normativo y responde a condiciones específicas de vulneración o riesgo, lo que permite orientar de manera adecuada las acciones institucionales y fortalecer la articulación interinstitucional. De esta forma, se asegura una atención integral, diferencial y oportuna para las personas que lo requieran. Las rutas socializadas fueron las siguientes:

1. ***Ruta de Atención para Víctimas del Delito de Trata de Personas:*** Esta ruta brinda a las personas víctimas del delito de trata de personas (VTP) en Bogotá D.C. las medidas inmediatas de orientación y acompañamiento psicosocial y jurídico, alojamiento digno, transporte, alimentación y asistencia material, así como las medidas transitorias, de manera adecuada, factica, temporal y eficaz para cada caso concreto.
 - Línea de atención: 300 2505050
 - Correo electrónico: lucha.trata@gobiernobogota.gov.co
2. ***Ruta Distrital de Atención a Víctimas de Violencia en razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género:*** Esta ruta focaliza la atención y orientación a la población de los sectores sociales LGBTI, mayores de 18 años de edad, víctimas de violencias en razón a su orientación sexual e identidad de género y/o vulnerabilidad, que no cuenten con red de apoyo, que se encuentren residiendo en el distrito capital y estén comprometidos con la construcción-reconstrucción del proyecto de vida, que su nivel de vulnerabilidad y/o riesgo esté asociado a los hechos de violencia de los que ha sido víctima y que su situación de vulnerabilidad amerite acciones urgentes, garantizando acción sin daño y la integridad.
 - Línea de atención: 300 4929263
 - Correo electrónico: ruta.lgbti@gobiernobogota.gov.co
3. ***Ruta por la Reconciliación:*** Esta ruta tiene como propósito garantizar, a través de medidas de atención inmediatas e iniciales, los derechos a la vida, integridad, seguridad y libertad a la población en proceso de reintegración o de reincorporación y sus familias, así como a la población militantes del partido político producto del acuerdo de paz, que se encuentre bajo una posible situación de riesgo o amenaza, como consecuencia directa del proceso de desmovilización, dejación de armas y su tránsito a la vida civil.
 - Línea de atención: 324 3061279
 - Correo electrónico: rutaporlareconciliacion@gobiernobogota.gov.co
4. ***Ruta de Atención a Víctimas de Presunto Abuso de Autoridad por parte de la Fuerza Pública:*** Esta ruta tiene como propósito brindar una atención integral a las víctimas de presunto abuso de autoridad cometido por miembros de la fuerza pública, en la ciudad de Bogotá, en aras de evitar la revictimización y los daños que puedan derivarse de los hechos victimizantes, mediante la orientación jurídica y psicosocial y el otorgamiento de medidas iniciales y preventivas destinadas a salvaguardar los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de la población objeto.
 - Línea de atención: 302 240 6705
 - Correo electrónico: abuso.fuerzapublica@gobiernobogota.gov.co
5. ***Ruta de Atención a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos:*** Esta ruta tiene como propósito atender a personas que ejercen un liderazgo en el distrito y que reportan una posible situación de riesgo o amenaza como consecuencia del ejercicio de su labor en la promoción y defensa de los derechos humanos; la atención se realiza mediante el otorgamiento de medidas iniciales y preventivas destinadas a salvaguardar los derechos a la vida, libertad, seguridad e integridad personal de la población objeto.
 - Línea de atención: 301 382 7520
 - Correo electrónico: defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co
6. ***Ruta de Atención por la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia:*** Esta ruta tiene como propósito brindar acompañamiento integral, asesoría jurídica y atención psicosocial a las personas que han sido víctimas de violaciones a su derecho a profesar una creencia, religión o convicción personal. El Distrito ofrece la Ruta de Promoción y Atención para las Libertades Fundamentales de Religión, Culto y Conciencia, la cual busca garantizar el pleno ejercicio de estos derechos en condiciones de igualdad y no discriminación. Su implementación tiene como objetivo prevenir, atender y hacer seguimiento a los casos de vulneración de la libertad religiosa y de culto, asegurando que toda persona pueda practicar, manifestar o expresar sus creencias de manera libre y sin restricciones indebidas.
 - Línea de atención: 301 800 7117
 - Correo electrónico: vulneracioneslr@gobiernobogota.gov.co

La jornada concluyó con un espacio de reflexión colectiva en el que se destacó la importancia de promover el respeto mutuo, la garantía de los derechos humanos y la convivencia pacífica como pilares fundamentales para el fortalecimiento del tejido social. Asimismo, se resaltó la necesidad de continuar consolidando escenarios de diálogo, participación ciudadana y corresponsabilidad entre la comunidad y las instituciones, con el propósito de fortalecer los procesos de inclusión, atención integral y construcción comunitaria en el territorio. En este sentido, se invitó a las personas participantes a reconocer su papel activo en la construcción de entornos seguros, incluyentes y solidarios, fomentando prácticas orientadas a la resolución pacífica de conflictos, el respeto por la diversidad y la promoción de la convivencia.

Finalmente, se enfatizó que este tipo de jornadas contribuyen no solo a la difusión de la oferta institucional y de las rutas de atención existentes, sino también al fortalecimiento de las comunicaciones institucionales, la articulación comunitaria y la confianza de la población en las entidades del Distrito. La socialización estuvo dirigida aproximadamente a veinte cinco (25) funcionarios de la localidad de Fontibón, quienes participaron activamente durante el desarrollo de la socialización y manifestaron su interés en replicar la información.

Evidencia fotográfica:



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.